



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA	14 DE ABRIL DE 2020	No. 322
------------------------	---------------------	---------

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

Agencia Digital de Innovación Pública

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el sistema de datos personales del Sistema de Registro de Información de LOCATEL (SIRILO) 4

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en ingresos federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el primer trimestre del año 2020 9

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso mediante el cual se da a conocer la Convocatoria para participar en la acción institucional para el Fortalecimiento de Competencias en Energía Solar en la Ciudad de México para el año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 312 de fecha 27 de marzo de 2020 15

Procuraduría Social

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las recomendaciones sanitarias para prevenir contagios por COVID 19 en las unidades habitacionales y condominios 17

Continúa en la Pág. 2

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2020

BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO, Subsecretaria de Egresos en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1, 2, 2-A fracción III, 3-A, 4, 4-A, 6, 7 y 9 de la Ley de Coordinación Fiscal; 14 de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos; 21, apartados B, numeral 1 y D, fracciones I, inciso a y II, numeral 1, inciso b, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 7, fracción II, inciso A), 20 fracciones XI y XVIII y 27 fracciones XXIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 8, 24, párrafo primero, 54, párrafo primero, 55, 58, 70, primer párrafo, 71 y 78, fracción II, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 1, numeral 8, subnumeral 8.1, apartados 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.1.4, 8.1.5 y 8.1.6; subnumeral 8.4, apartados 8.4.1 y 8.4.5 y 4, de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020; 321, 322 y 337, primer párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México; 1, 7 y 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020 y 40 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y

CONSIDERANDO

Que la Ciudad de México se encuentra adherida al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en los términos del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, para incorporar al Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2000.

Que conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; la Ciudad de México para efectos de su organización político administrativa se dividirá en 16 demarcaciones territoriales, las cuales son la base de la división territorial y de la organización político administrativa de la Ciudad.

Que por su naturaleza, las Alcaldías ejercen y administran sus recursos públicos encontrándose sujetas a una Hacienda Pública unitaria, conforme a lo establecido en los artículos 122, apartado A, base V, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Que el 23 de diciembre de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020 aprobado por el Congreso de la Ciudad de México.

Que el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que las publicaciones en él referidas deberán realizarse conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo cual, el 14 de febrero de 2014, dicha Secretaría de Hacienda, a través del Diario Oficial de la Federación publicó el “ACUERDO 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal.”.

Que en cumplimiento a lo establecido en el cuarto párrafo, del artículo 6, de la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 13 de febrero de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el “Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2020.”

Que en términos del artículo 54, primer párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el ejercicio del presupuesto se sujetará estrictamente a los montos y calendarios presupuestales aprobados, así como a las disponibilidades de la hacienda pública, los cuales estarán en función de la capacidad financiera de la Ciudad de México.

Que el artículo 71 de la citada Ley de Austeridad, establece que todas las erogaciones con cargo al correspondiente Presupuesto de Egresos se harán por medio de una Cuenta por Liquidar Certificada, la cual deberá ser elaborada y

autorizado su pago por el servidor público facultado para ello o bien, podrá encomendar por escrito la autorización referida a otro servidor público de la propia Unidad Responsable del Gasto.

Que, conforme a los anteriores considerandos, y en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 6, cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2020

PRIMERO: Conforme a los conceptos que componen el artículo 1, numeral 8, subnumeral 8.1, apartados 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.1.4, 8.1.5 y 8.1.6; subnumeral 8.4, apartados 8.4.1 y 8.4.5 de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, los montos de las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2020 son los contenidos en el Anexo I, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo; dichos montos se encuentran comprendidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020.

SEGUNDO: El desglose mensual de las participaciones en ingresos federales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en el primer trimestre de 2020, se expresa en los diversos que integran el Anexo II del presente Acuerdo.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y aplicación.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 07 de abril de 2020

LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS

((Firma))

BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO

ANEXO 1. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020 (FORMATO III DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	292,692,468	83,834,897	10,647,035	12,997,975	5,018,047	2,546,999	6,910,385	414,647,806
Azcapotzalco	140,712,139	40,303,694	5,118,571	6,248,787	2,412,430	1,224,472	3,322,173	199,342,266
Benito Juárez	149,527,500	42,828,648	5,439,240	6,640,262	2,563,564	1,301,183	3,530,301	211,830,698
Coyoacán	230,395,688	65,991,445	8,380,916	10,231,481	3,950,004	2,004,895	5,439,576	326,394,005
Cuajimalpa de Morelos	121,587,601	34,825,918	4,422,893	5,399,499	2,084,551	1,058,051	2,870,648	172,249,161
Cuauhtémoc	231,746,229	66,378,275	8,430,044	10,291,456	3,973,158	2,016,647	5,471,462	328,307,271
Gustavo A. Madero	422,883,866	121,125,172	15,382,902	18,779,554	7,250,105	3,679,920	9,984,166	599,085,685
Iztacalco	121,091,488	34,683,819	4,404,846	5,377,467	2,076,045	1,053,734	2,858,935	171,546,334
Iztapalapa	589,927,624	168,970,940	21,459,317	26,197,681	10,113,975	5,133,529	13,928,020	835,731,086
Magdalena Contreras	103,273,679	29,580,325	3,756,702	4,586,209	1,770,569	898,684	2,438,262	146,304,430
Miguel Hidalgo	188,750,098	54,063,042	6,866,009	8,382,071	3,236,014	1,642,497	4,456,335	267,396,066
Milpa Alta	142,971,636	40,950,874	5,200,763	6,349,127	2,451,168	1,244,134	3,375,519	202,543,221
Tláhuac	144,419,060	41,365,455	5,253,415	6,413,405	2,475,983	1,256,729	3,409,692	204,593,739
Tlalpan	341,601,539	97,843,754	12,426,161	15,169,944	5,856,565	2,972,604	8,065,114	483,935,681
Venustiano Carranza	152,083,119	43,560,645	5,532,204	6,753,753	2,607,379	1,323,422	3,590,639	215,451,161
Xochimilco	192,852,696	55,238,135	7,015,245	8,564,260	3,306,350	1,678,197	4,553,197	273,208,080
Total	3,566,516,430	1,021,545,038	129,736,263	158,382,931	61,145,907	31,035,697	84,204,424	5,052,566,690

Por efecto del redondeo, la agregación de la información mensual puede no coincidir con la información trimestral correspondiente.

PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	85,387,420	24,347,354	2,538,701	6,165,245	1,766,711	849,000	2,784,769	123,839,200
Azcapotzalco	41,050,071	11,705,010	1,220,483	2,963,946	849,348	408,157	1,338,780	59,535,795
Benito Juárez	43,621,784	12,438,308	1,296,944	3,149,632	902,558	433,728	1,422,652	63,265,606
Coyoacán	67,213,528	19,165,254	1,998,363	4,853,032	1,390,684	668,298	2,192,057	97,481,216
Cuajimalpa de Morelos	35,470,853	10,114,153	1,054,604	2,561,109	733,911	352,684	1,156,823	51,444,137
Cuauhtémoc	67,607,522	19,277,597	2,010,077	4,881,479	1,398,836	672,216	2,204,907	98,052,634
Gustavo A. Madero	123,368,266	35,177,207	3,667,931	8,907,583	2,552,555	1,226,640	4,023,451	178,923,633
Iztacalco	35,326,122	10,072,884	1,050,301	2,550,659	730,916	351,245	1,152,103	51,234,230
Iztapalapa	172,100,082	49,072,589	5,116,803	12,426,176	3,560,841	1,711,175	5,612,758	249,600,424
Magdalena Contreras	30,128,117	8,590,726	895,756	2,175,346	623,367	299,561	982,578	43,695,451
Miguel Hidalgo	55,064,225	15,701,004	1,637,145	3,975,813	1,139,308	547,499	1,795,828	79,860,822
Milpa Alta	41,709,236	11,892,964	1,240,081	3,011,540	862,986	414,711	1,360,277	60,491,795
Tláhuac	42,131,494	12,013,367	1,252,635	3,042,029	871,723	418,910	1,374,049	61,104,207
Tlalpan	99,655,705	28,415,811	2,962,920	7,195,460	2,061,930	990,868	3,250,105	144,532,799
Venustiano Carranza	44,367,336	12,650,895	1,319,110	3,203,463	917,984	441,141	1,446,967	64,346,896
Xochimilco	56,261,079	16,042,275	1,672,730	4,062,230	1,164,072	559,399	1,834,862	81,596,647
Total	1,040,462,840	296,677,398	30,934,584	75,124,742	21,527,730	10,345,232	33,932,966	1,509,005,492

Por efecto del redondeo, la agregación de la información mensual puede no coincidir con la información trimestral correspondiente.

PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	121,810,370	35,080,287	5,965,278	3,416,365	1,628,189	849,000	2,247,794	170,997,283
Azcapotzalco	58,560,433	16,864,876	2,867,812	1,642,420	782,753	408,157	1,080,629	82,207,080
Benito Juárez	62,229,139	17,921,430	3,047,475	1,745,315	831,791	433,728	1,148,328	87,357,206
Coyoacán	95,884,203	27,613,785	4,695,626	2,689,225	1,281,644	668,298	1,769,373	134,602,154
Cuajimalpa de Morelos	50,601,339	14,572,729	2,478,041	1,419,195	676,367	352,684	933,758	71,034,113
Cuauhtémoc	96,446,260	27,775,652	4,723,151	2,704,988	1,289,157	672,216	1,779,745	135,391,169
Gustavo A. Madero	175,992,367	50,684,213	8,618,670	4,935,985	2,352,417	1,226,640	3,247,627	247,057,919
Iztacalco	50,394,870	14,513,268	2,467,929	1,413,404	673,607	351,245	929,948	70,744,271
Iztapalapa	245,511,280	70,705,034	12,023,137	6,885,754	3,281,649	1,711,175	4,530,475	344,648,504
Magdalena Contreras	42,979,600	12,377,737	2,104,790	1,205,431	574,490	299,561	793,112	60,334,721
Miguel Hidalgo	78,552,480	22,622,405	3,846,859	2,203,129	1,049,978	547,499	1,449,547	110,271,897
Milpa Alta	59,500,772	17,135,685	2,913,862	1,668,794	795,322	414,711	1,097,981	83,527,127
Tláhuac	60,103,150	17,309,165	2,943,362	1,685,688	803,374	418,910	1,109,097	84,372,746
Tlalpan	142,164,950	40,942,222	6,962,079	3,987,242	1,900,260	990,868	2,623,402	199,571,023
Venustiano Carranza	63,292,715	18,227,731	3,099,561	1,775,145	846,007	441,141	1,167,955	88,850,255
Xochimilco	80,259,866	23,114,117	3,930,473	2,251,015	1,072,800	559,399	1,481,053	112,668,723
Total	1,484,283,794	427,460,336	72,688,105	41,629,095	19,839,805	10,345,232	27,389,824	2,083,636,191

Por efecto del redondeo, la agregación de la información mensual puede no coincidir con la información trimestral correspondiente.

PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	85,494,677	24,407,255	2,143,057	3,416,365	1,623,147	849,000	1,877,822	119,811,323
Azcapotzalco	41,101,635	11,733,808	1,030,276	1,642,420	780,329	408,157	902,764	57,599,389
Benito Juárez	43,676,578	12,468,910	1,094,821	1,745,315	829,215	433,728	959,321	61,207,888
Coyoacán	67,297,957	19,212,406	1,686,928	2,689,225	1,277,676	668,298	1,478,145	94,310,635
Cuajimalpa de Morelos	35,515,409	10,139,037	890,249	1,419,195	674,273	352,684	780,067	49,770,914
Cuauhtémoc	67,692,446	19,325,026	1,696,816	2,704,988	1,285,165	672,216	1,486,810	94,863,467
Gustavo A. Madero	123,523,233	35,263,752	3,096,301	4,935,985	2,345,133	1,226,640	2,713,088	173,104,132
Iztacalco	35,370,496	10,097,666	886,616	1,413,404	671,522	351,245	776,884	49,567,833
Iztapalapa	172,316,262	49,193,320	4,319,373	6,885,754	3,271,486	1,711,175	3,784,788	241,482,158
Magdalena Contreras	30,165,962	8,611,862	756,157	1,205,431	572,712	299,561	662,571	42,274,256
Miguel Hidalgo	55,133,393	15,739,632	1,382,004	2,203,129	1,046,727	547,499	1,210,961	77,263,345
Milpa Alta	41,761,628	11,922,224	1,046,820	1,668,794	792,859	414,711	917,261	58,524,297
Tláhuac	42,184,417	12,042,923	1,057,418	1,685,688	800,886	418,910	926,547	59,116,789
Tlalpan	99,780,885	28,485,721	2,501,163	3,987,242	1,894,376	990,868	2,191,607	139,831,862
Venustiano Carranza	44,423,067	12,682,019	1,113,533	1,775,145	843,388	441,141	975,717	62,254,010
Xochimilco	56,331,750	16,081,743	1,412,043	2,251,015	1,069,478	559,399	1,237,282	78,942,710
Total	1,041,769,795	297,407,304	26,113,575	41,629,095	19,778,372	10,345,232	22,881,635	1,459,925,008

Por efecto del redondeo, la agregación de la información mensual puede no coincidir con la información trimestral correspondiente.